

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2023
HORA 14:30
Nº 4/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Silvia Díaz. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:55.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes: Sofía Martínez y Miguel Olivetti, al D. Ind. Guillermo Aemilius, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Silvia Díaz.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n (Dist. Nº 46/23, 47/23) - Tomar conocimiento del extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión ordinaria de fecha 15.02.2023 - Nº 3/23, así como del extracto del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha: 29.03.2023 - Nº 6/23, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. Nº 031650-001513-22 - (Dist. Nº 48/23) - 1º Tomar conocimiento de la resolución Nº 56 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 15.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. Nº 031650-001513-22) (Dist. Nº 185/23) - Aceptar la renuncia presentada por la docente **Sabrina Elisa Pérez González** al cargo interino de

*Asistente de Representación - Textil Indumentaria del Área Proyectual de la EUCD, N° 5263, G° 2, 10 hs., a partir del 14.12.22, agradeciéndole los servicios prestados.
12 votos – unanimidad.”*

2° Agradecer a Sabrina Elisa Pérez González los servicios prestados.
(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031650-000001-23 - (Dist. N° 49/23) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 57 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 15.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031650-000001-23) (Dist. N° 242/23) - *Aceptar la renuncia presentada por la docente **Anaclara Macchi Muslera** al cargo interino de Área Proyectual, Sub-Área Diseño, Perfil Textil Indumentaria de la EUCD, N° 5293, G° 1, 10 hs., a partir del 1.1.23, agradeciéndole los servicios prestados.
12 votos – unanimidad.”*

2° Agradecer a Anaclara Macchi Muslera los servicios prestados.
(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031900-000189-22 integrado con Exte. N° 031130-001908-19 - (Dist. N° 50/23) - **Visto:** la solicitud de **Clara Sabogal Linares**, de revalidar estudios parciales cursados en la carrera de Diseño Industrial de la Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia por asignaturas de la LDInd., Plan de Estudios 2013;

Considerando: el informe N° 8 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Atento: 1) a la Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de Títulos, Grados académicos y Certificados de estudio extranjeros;

2) la resolución N° 5 de fecha 10.03.2020, “*se considerarán de forma retroactiva hasta 4 (cuatro) créditos electivos*”;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 8 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

a) revalide a la estudiante Clara Sabogal Linares las asignaturas aprobadas en la carrera de Diseño Industrial de la Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia, por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, con las que guardan razonable equivalencia, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Área Proyectual

| Materias de la carrera Diseño Industrial de la Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia | Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - FADU - UdelaR | Créditos |
|---|---|---|
| Diseño básico, Diseño industrial I al VI | Diseño (1 al 4) y (Unidad de Proyecto 1 al 3) | 92 créditos de la sub área Diseño (incluyendo los módulos inter área). |
| Diseño con instrumentos, Dibujo de máquinas I y II | Medios 1, 2 y 3, y Fotografía y video | 41 créditos de la sub área Representación. |

| | | |
|---|--|--|
| y Presentación III | | |
| Modelos y prototipos IV | Modelado de 3d para producción digital | |
| Dibujo de ideación (que es una optativa del área) | Dibujo a mano alzada | |

Contabilizando un total de 133 créditos obligatorios y 4 créditos optativos del Área Proyectual.

2) Área Gestión

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Análisis económico, Mercadotecnia, Administración industrial I e Investigación de mercado | Marketing 1 y 2 y Unidad de proyecto 3 | 12 Créditos del Área Gestión |
| Reglamento profesional | Gestión de la propiedad intelectual | |

Contabilizando un total de 12 Créditos obligatorios del Área Gestión.

3) Área Teórico-Methodológica

| | | |
|--|--------------------|--|
| Ergonomía I al III | Ergonomía 1 | 13 créditos obligatorios del Área Teórico-Methodológica |
| Methodología del diseño y Methodología de la investigación | Methodología 1 y 2 | |

Contabilizando un total de 13 Créditos obligatorios del Área Teórico-Methodológica.

4) Área Tecnológica

| | | |
|---|---|---|
| Cálculo I y Mecánica | Matemática y Física | 60 Créditos obligatorios del área Tecnológica. |
| Modelos y prototipos I y III | Laboratorio de modelos y maquetas (Curso obligatorio) | |
| Modelos y prototipos III | Laboratorio de Fabricación digital | |
| Procesos de manufactura, Taller, Resistencia de materiales, Fundamentos de diseño mecánico y Tecnología de los materiales V | Tecnología 1 y 2 (del perfil producto) y Unidades de proyecto 2 y 3 | |
| Tecnología de los materiales I al IV | Laboratorios de maderas I, Laboratorio de cerámica I y | |

| | | |
|---|--|---|
| | Laboratorio de vidrio I | |
| Principios de metalurgia de fabricación y Laboratorio de metalurgia de fabricación | Laboratorio de metales (1 y 2) | |
| Modelos y prototipos I y III | Laboratorio de modelos y maquetas (Curso optativo) | |
| Tecnología de los materiales I al IV | Laboratorios de maderas II, o Laboratorio de cerámica II | 11 Créditos optativos del Área Tecnológica |
| Tecnología de los materiales I al IV o Principios de metalurgia de fabricación y Laboratorio de metalurgia de fabricación | Laboratorio de vidrio II o Laboratorio de Metales II | |

Contabilizando un total de 60 créditos obligatorios y 11 créditos optativos del Área Tecnológica.

b) no revalide a la estudiante Clara Sabogal Linares las asignaturas Preparación física básica (Deporte I) y Deporte (Deporte II) aprobadas en la carrera de Diseño Industrial de la Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia, por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, con las que no guardan razonable equivalencia;

c) Con respecto a la acreditación de los cursos electivos, los que fueron obtenidos con anterioridad a su ingreso a la Licenciatura en Diseño Industrial, se considera aplicar lo resuelto por la Comisión Directiva de la EUCD en la resolución N° 5 de fecha 10.03.2020, "*se considerarán de forma retroactiva hasta 4 (cuatro) créditos electivos*". Por tanto, se le otorgan **4 créditos electivos**, por los siguientes cursos:

Geometría descriptiva I y II, Álgebra superior, Química, Cálculo II y III, Dibujo eléctrico para ingeniería, Estática, Dinámica, Introducción a los computadores, Modelos y prototipos V, Computación gráfica, Mecánica de máquinas I, Tecnología de los materiales VI y Diseño industrial VII.

d) En resumen: la estudiante ha alcanzado 218 créditos obligatorios que se conforman de la siguiente manera: 133 créditos obligatorios del área Proyectual (de 149 créditos obligatorios mínimos requeridos por esta área), 12 créditos obligatorios del área Gestión (de 20 créditos obligatorios mínimos requeridos por esta área), alcanza 13 créditos del área Teórico Metodológica (de 79 créditos obligatorios mínimos requeridos por esta área) y 60 créditos del área Tecnológica (de un total de 65 créditos obligatorios mínimos requeridos por esta área).

Los 15 créditos optativos se integran con: 4 créditos del área Proyectual y 11 créditos del área Tecnológica.

Asimismo acredita 4 créditos electivos.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-500858-21 - **Visto:** la realización de la elección de miembros de la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño efectuada en la fecha 29.03.2023;

Considerando: el Acta de escrutinio final elaborada por la Comisión Electoral de la EUCD en la fecha 29.03.2023;

- Atento:** 1) la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales de la Udelar;
2) la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas de la Udelar;
3) la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del Acta de Escrutinio final y proclamación de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, elaborada por la Comisión Electoral de la EUCD en la fecha 29.03.2023, según se detalla:

Integración de la COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EUCD

- Por el Orden Docente: período 2023 - 2027:

Titulares:

- 1 Ariel Beltrand Toscano
- 2 María Marta Pascale Pereyra
- 3 Ángela María Rubino Grajales

primer suplente:

- 1 Lucía López Rodríguez
- 2 Ethel Carolina Mir Caula
- 3 María del Rosario Sonia Sorondo Bordigoni

segundo suplente:

- 1 Mariana Katerine Oliva Suárez
- 2 Paula Michela Cruz García
- 3 Jorge Castro Reyes

- Por el Orden de Egresados: período 2023 - 2027:

titulares:

- 1 Carlo Vincci Nicola Píriz

suplentes:

Sin candidatos

- Por el Orden Estudiantil - período 2023 - 2025:

titulares:

- 1 Marcela De Andrea Rocha
- 2 Alicia Belén Irrazabal Sapin

primer suplente:

- 1 Andrea García Clavijo

segundo suplente:

- 1 Juliana Olivera Rodríguez

Integración de la ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA EUCD

- Por el Orden Docente- período 2023 - 2025:

titulares:

- 1 Florencia Nibia Alberti Guarnerio
- 2 Adriana Cecilia Babino Altesor
- 3 Rosita Graciela DE Lisi Giulio

- 4 Sofía Beceiro Torres
- 5 María Sarita Etcheverry Othon
- 6 María del Rosario Sonia Sorondo Bordigoni
- 7 Fernando Escuder Leira
- 8 Silvia Díaz Furtado

primer suplente:

- 1 Ana Inés Vidal Dauber
- 2 Mariana Paola Rodríguez Rodríguez
- 3 Martín Castro Sosa
- 4 Daniell Fernando Flain Ugolino
- 5 Mauro Cammá Piazza
- 6 Carolina Frabasile Treutler
- 7 María Cecilia Silva García
- 8 Leticia Varela Pereira

segundo suplente:

- 1 Miguel Olivetti Espina
- 2 Paula María Lombardi Robino
- 3 Pilar Irureta Goyena Bocchi
- 4 Daniel Emilio Bergara Obiol
- 5 Guillermo Lago Antelo
- 6 Federico Israel Viera Cánepa
- 7 Lucía Martínez D'Oliveira
- 8 María Serena Zitarrosa Marino

- Por el Orden de Egresados- período 2023 - 2025:

titulares:

- 1 Carlo Vincci Nicola Piriz
- 2 María Victoria Amigo

primer suplente:

Sin candidatos

segundo suplente:

Gustavo Sansone D'Amore

- Por el Orden Estudiantil - período 2023 - 2025:

titulares:

- 1 Alicia Belén Irrazabal Sapin
- 2 Marcela De Andrea Rocha
- 3 Andrea García Clavijo
- 4 Juliana Olivera Rodríguez

suplentes:

Sin candidatos

2º Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a efectos de tomar conocimiento.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 7. - Expte. N° 031130-000056-23 – 1° Tomar conocimiento del punto N° 13 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha 29.03.2023, el que se transcribe: “(Exp. N° 031130-000056-23) - Asunto: Recursos Asesor Jurídico, eleva informe sobre los recursos interpuestos por el docente Fernando Martínez contra resolución N° 105 del Consejo de fecha 14.12.22 (Exp. N° 031650-000765-22) referente a la consideración de su reelección en el cargo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico- Metodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs. ANTECEDENTES (Exp. N° 031650-000765-22) Distribuido a remitir a los Consejeros por correo electrónico.

Distribuido Nro: 656/23

P. de R.:

(Dist. N° 656/23) - A consideración”

2° Tomar conocimiento sobre lo informado en Sala por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú en relación a lo resuelto por el CFADU en sesión de fecha 29.03.2023 en cuanto a: dejar sin efecto, por razones de carácter formal, la resolución del N°105 adoptada por el Consejo en sesión de fecha 14.12.2022; otorgar a Fernando Martínez Agustini el período de vista de 10 días hábiles para que realice sus descargos; posteriormente, retomar el proceso de reelección parte del Consejo de FADU.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16.05, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR